

## ANEXO I

### PERFIL DEL BECARIO/A Y PROGRAMA FORMATIVO

**TÍTULO DEL PROYECTO:**

BECA DE COLABORACIÓN COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE

UNIDAD: VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN

**RESUMEN****PREÁMBULO**

Las Becas de Colaboración se destinan a conseguir una mejor formación del estudiante a través de su colaboración con los equipos de Dirección de los Centros, Departamentos, Vicerrektorados o Institutos de la UPM en régimen de compatibilidad con sus estudios.

En cumplimiento de los compromisos de la Universidad Politécnica de Madrid con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y, alineados con el actual Plan Director de la Cooperación Española que sitúa a la transferencia de conocimiento como un elemento central de una política de cooperación, la Universidad Politécnica de Madrid apuesta por continuar impulsando la investigación y la innovación para el desarrollo sostenible.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados en la Asamblea General de la ONU definen una agenda universal para conseguir una transformación global hacia la sostenibilidad. Los retos que los ODS plantean requieren un abordaje práctico que brinde soluciones innovadoras aprovechando lo mejor del conocimiento científico y tecnológico.

Los campus universitarios, y en especial el de la UPM, son espacios particularmente indicados para impulsar estas innovaciones y cambios de comportamiento. Albergan a la comunidad universitaria (profesores, estudiantes e investigadores) y son un espacio neutral donde actores muy diversos encuentran un espacio para deliberar y trabajar conjuntamente en un ambiente de simetría y confianza.

Por este motivo, se pone en marcha esta convocatoria extraordinaria de colaboración de una Beca de Colaboración en el marco de las Acciones de Cooperación Internacional para el Desarrollo Humano Sostenible en la UPM

**TAREAS A REALIZAR:**

La formación y el desarrollo de las competencias se llevará a cabo integrándose en los correspondientes equipos de la comunidad, pudiendo variar según el ritmo de actividad de la comunidad y necesidades identificadas. Las actividades formativas principales son:

- Aprendizaje sobre diseño, desarrollo y mantenimiento de entornos de comunicación, gestión interna y trabajo colaborativo para la comunidad.
- Formación sobre diseño y generación de recursos de comunicación de la comunidad: digitales, audiovisuales, gráficos, escritos, etc.
- Aprendizaje sobre búsqueda y formulación de propuestas para la consecución de recursos económicos, convocatorias y congresos, todo ello como apoyo a las líneas de trabajo de Cooperación Internacional del Vicerrektorado de Internacionalización.
- Formación sobre el manejo de recursos bibliográficos y recursos formativos en abierto

- Aprendizaje sobre elaboración de casos prácticos y materiales formativos.
- Aprendizaje sobre el establecimiento de relaciones académicas y de I+D+i con otras universidades y organizaciones.

**RÉGIMEN DE DEDICACIÓN Y TAREAS A REALIZAR:**

La beca de colaboración de régimen extraordinario que se convoca tendrá una dedicación de 15 horas semanales durante un máximo de 4 meses y una dotación de 500€/mes.

**REQUISITOS/ ELEMENTOS VALORADOS POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, SEGÚN LO MARCADO EN LA CONVOCTORIA:**

Los requisitos de la presente convocatoria son:

- Estar matriculado en la UPM durante todo el periodo de duración la beca.
- No recibir remuneración, beca o ayuda alguna con cargo a los presupuestos de los entes que integran las distintas esferas de la administración pública, ni de Empresas dependientes de los mismos ni de otras Empresas de carácter privado.
- Ser estudiante de la UPM de último curso de grado, TFM o tercer ciclo.
- Formación en cooperación internacional al desarrollo.
- Formación básica en desarrollo y/o sostenibilidad.
- Conocimientos de programas de diseño gráfico, tratamiento de vídeo, dibujo y procesadores de texto.
- Conocimiento y manejo de redes sociales.
- Nivel alto de inglés y conocimiento de otros idiomas a nivel de usuario.

**COMPETENCIAS:**

***Transversales comunes a todas las titulaciones:***

<b>CT 2</b>	Capacidad de trabajo en equipo o su liderazgo
<b>CT 3</b>	Creatividad.
<b>CT 4</b>	Organización y planificación.
<b>CT 5</b>	Gestión de la información.
<b>CT 6</b>	Gestión económica y administrativa.
<b>CT 7</b>	Capacidad de adaptación y de trabajo en entornos internacionales y multiculturales.

***Competencias generales***

<b>CG3</b>	Habilidades informáticas básicas
<b>CG4</b>	Habilidades de investigación e innovación
<b>CG5</b>	Capacidad de toma de decisiones
<b>CG6</b>	Capacidad de iniciativa y espíritu emprendedor
<b>CG7</b>	Conocimiento de las relaciones entre sociedad, ciencia y técnica, y capacidad para comprender y evaluar el impacto social de las transformaciones técnicas y su asimilación en los contextos propios a las sociedades en desarrollo.

El modelo de solicitud de las becas se encuentra a disposición de los alumnos interesados en el siguiente enlace: Becas Colaboración Vicerrectorado de Alumnos (<https://www.upm.es/Estudiantes/BecasAyudasPremios/Becas/BecasColaboracionUPM>)

En la solicitud habrá que incorporar la siguiente documentación:

- Currículum Vitae
- Matrícula del año en curso
- Carta de motivación

La solicitud será presentada a través del Registro electrónico de la UPM (<https://sede.upm.es/>), así como en los restantes registros electrónicos de cualquiera de los sujetos a los que se refiere el artículo 2.1 y en la forma indicada en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigida al Vicerrectorado de Internacionalización e indicando en el asunto: Solicitud de Beca de Colaboración de Cooperación Internacional.

Adicionalmente, se enviará toda la documentación requerida al correo: [cooperacion.internacional@upm.es](mailto:cooperacion.internacional@upm.es).